



COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EN CARGA PESADA CORONEL TRACAPECO S.A.
DIR: MIGUEL CARRASCO 1-15 Y RAMON BORRERO.
TELEF: 072230424 - 0998175057.
EMAIL: gufo78@hotmail.com

INFORME DE COMISARIO

El Tambo a, 30 de Marzo del 2018.

Señores.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS EN CARGA PESADA CORONEL TRACAPECO S.A.

De mis consideraciones:

En calidad de comisario de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS EN CARGA PESADA CORONEL TRACAPECO S.A.** Presento el informe por el ejercicio económico del 2017.

1.1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

Según mi opinión durante el año 2017 y luego de una serie de recomendaciones hechas por el contador de la compañía, los administradores de la empresa han cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías y se han puesto al día con las obligaciones tributarias y municipales.

1.2.- COMENTARIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Estos procedimientos han sido realizados sobre todas las actividades que la empresa ha realizado durante su existencia no han arrojado ninguna novedad.

1.3.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Así mismo he revisado el Balance General, y el estado de resultados y los correspondientes documentos de soporte que sustentan la información del ejercicio económico en referencia y en consecuencia debo manifestar que se dispone de la información contable de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones tributarias.

1.4.- INFORMACION DE ANEXOS Y OTROS (CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)

En lo referente a los Estados de Pérdidas y Ganancias debo indicar que este refleja la realidad de la empresa.

Debo indicar que no he recibido por escrito ninguna queja ni denuncia sobre la actitud y desempeño de los administradores por lo que no ameritada acción alguna en contra de ellos.

Por todo lo anotado anteriormente, y salvo mejor criterio, permito recomendar a la Junta General de Socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS EN CARGA PESADA CORONEL TRACAPECO S.A.** La aprobación del Estado de Situación Financiera del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados Integral, así como sus anexos.

Atentamente,

COMISARIO